

RESOLUCIÓN 923/21

VISTO:

El operativo de vacunación que viene llevando adelante el gobierno provincial, en el que los docentes se encuentran en los primeros grupos priorizados para recibir la vacuna, y;

CONSIDERANDO:

Que en distintos informes provinciales y noticias de medios locales y regionales se ha informado que la totalidad de los docentes han recibido por lo menos la primera dosis.

Que en nuestra ciudad existe un grupo de docentes, que habiéndose inscriptos en el registro provincial, al igual que sus compañeros de trabajo, aún no han sido vacunados.

Que es de público conocimiento que AMSAFE solicitó una reunión a las autoridades de Educación de la provincia de Santa Fe, la que se concretó. En la precitada reunión la Asociación del Magisterio de Santa Fe planteó la preocupación por el aumento importante de casos de COVID 19 en la provincia. Como así como también la delicada situación en 12 de los 19 departamentos, que implican la saturación de camas y la grave situación de agotamiento, y stress del Personal de Salud.

Que AMSAFE puso en conocimiento de las autoridades las conclusiones de un trabajo realizado en conjunto con CTERA, sobre la sobre la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia.

Que AMSAFE planteó la necesidad de acelerar la vacunación a los docentes reemplazantes ya que no cuentan con ninguna protección. Y la urgente vacunación de las escuelas de la modalidad artística en la provincia ya que aún no se ha comenzado con la vacunación de la primera dosis.

Que valoramos la presencialidad y siempre lo hemos hecho. Pero esta




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

presencialidad debe ser cuidada, y esos cuidados son necesarios dentro y fuera de la escuela. De lo contrario se está poniendo en riesgo la salud y la vida de estudiantes, docentes y asistentes escolares en ese sentido solicitamos medidas urgentes para que el cuidado de la salud y la vida sea una realidad.

Que es necesario que, en esta tapa de la pandemia, en el que los docentes siguen dictando clases presenciales, sin estar vacunados, el gobierno provincial ajuste los sistemas de registro y de control de los vacunados, corrija errores del sistema y vacune a la totalidad de la planta docente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: El Concejo Municipal de Firmat vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para corregir las fallas del sistema de vacunación, otorgue el turno correspondiente a los docentes que aún no han sido vacunados garantizando las condiciones laborales y de seguridad óptimas para que puedan dictar clases a sus alumnos con los protocolos requeridos en el marco de la pandemia Covid-19 en igualdad de condiciones que sus compañeros de trabajos.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a todos los Concejos municipales de la Provincia de Santa Fe para la sanción de peticiones similares a la presente. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

RESOLUCIÓN 923/21

VISTO:

El operativo de vacunación que viene llevando adelante el gobierno provincial, en el que los docentes se encuentran en los primeros grupos priorizados para recibir la vacuna, y;

CONSIDERANDO:

Que en distintos informes provinciales y noticias de medios locales y regionales se ha informado que la totalidad de los docentes han recibido por lo menos la primera dosis.

Que en nuestra ciudad existe un grupo de docentes, que habiéndose inscriptos en el registro provincial, al igual que sus compañeros de trabajo, aún no han sido vacunados.

Que es de público conocimiento que AMSAFE solicitó una reunión a las autoridades de Educación de la provincia de Santa Fe, la que se concretó. En la precitada reunión la Asociación del Magisterio de Santa Fe planteó la preocupación por el aumento importante de casos de COVID 19 en la provincia. Como así como también la delicada situación en 12 de los 19 departamentos, que implican la saturación de camas y la grave situación de agotamiento, y stress del Personal de Salud.

Que AMSAFE puso en conocimiento de las autoridades las conclusiones de un trabajo realizado en conjunto con CTERA, sobre la sobre la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia.

Que AMSAFE planteó la necesidad de acelerar la vacunación a los docentes reemplazantes ya que no cuentan con ninguna protección. Y la urgente vacunación de las escuelas de la modalidad artística en la provincia ya que aún no se ha comenzado con la vacunación de la primera dosis.

Que valoramos la presencialidad y siempre lo hemos hecho. Pero esta




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

presencialidad debe ser cuidada, y esos cuidados son necesarios dentro y fuera de la escuela. De lo contrario se está poniendo en riesgo la salud y la vida de estudiantes, docentes y asistentes escolares en ese sentido solicitamos medidas urgentes para que el cuidado de la salud y la vida sea una realidad.

Que es necesario que, en esta tapa de la pandemia, en el que los docentes siguen dictando clases presenciales, sin estar vacunados, el gobierno provincial ajuste los sistemas de registro y de control de los vacunados, corrija errores del sistema y vacune a la totalidad de la planta docente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: El Concejo Municipal de Firmat vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para corregir las fallas del sistema de vacunación, otorgue el turno correspondiente a los docentes que aún no han sido vacunados garantizando las condiciones laborales y de seguridad óptimas para que puedan dictar clases a sus alumnos con los protocolos requeridos en el marco de la pandemia Covid-19 en igualdad de condiciones que sus compañeros de trabajos.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a todos los Concejos municipales de la Provincia de Santa Fe para la sanción de peticiones similares a la presente. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

RESOLUCIÓN 923/21

VISTO:

El operativo de vacunación que viene llevando adelante el gobierno provincial, en el que los docentes se encuentran en los primeros grupos priorizados para recibir la vacuna, y;

CONSIDERANDO:

Que en distintos informes provinciales y noticias de medios locales y regionales se ha informado que la totalidad de los docentes han recibido por lo menos la primera dosis.

Que en nuestra ciudad existe un grupo de docentes, que habiéndose inscriptos en el registro provincial, al igual que sus compañeros de trabajo, aún no han sido vacunados.

Que es de público conocimiento que AMSAFE solicitó una reunión a las autoridades de Educación de la provincia de Santa Fe, la que se concretó. En la precitada reunión la Asociación del Magisterio de Santa Fe planteó la preocupación por el aumento importante de casos de COVID 19 en la provincia. Como así como también la delicada situación en 12 de los 19 departamentos, que implican la saturación de camas y la grave situación de agotamiento, y stress del Personal de Salud.

Que AMSAFE puso en conocimiento de las autoridades las conclusiones de un trabajo realizado en conjunto con CTERA, sobre la sobre la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia.

Que AMSAFE planteó la necesidad de acelerar la vacunación a los docentes reemplazantes ya que no cuentan con ninguna protección. Y la urgente vacunación de las escuelas de la modalidad artística en la provincia ya que aún no se ha comenzado con la vacunación de la primera dosis.

Que valoramos la presencialidad y siempre lo hemos hecho. Pero esta




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

presencialidad debe ser cuidada, y esos cuidados son necesarios dentro y fuera de la escuela. De lo contrario se está poniendo en riesgo la salud y la vida de estudiantes, docentes y asistentes escolares en ese sentido solicitamos medidas urgentes para que el cuidado de la salud y la vida sea una realidad.

Que es necesario que, en esta tapa de la pandemia, en el que los docentes siguen dictando clases presenciales, sin estar vacunados, el gobierno provincial ajuste los sistemas de registro y de control de los vacunados, corrija errores del sistema y vacune a la totalidad de la planta docente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: El Concejo Municipal de Firmat vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para corregir las fallas del sistema de vacunación, otorgue el turno correspondiente a los docentes que aún no han sido vacunados garantizando las condiciones laborales y de seguridad óptimas para que puedan dictar clases a sus alumnos con los protocolos requeridos en el marco de la pandemia Covid-19 en igualdad de condiciones que sus compañeros de trabajos.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a todos los Concejos municipales de la Provincia de Santa Fe para la sanción de peticiones similares a la presente. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

RESOLUCIÓN 923/21

VISTO:

El operativo de vacunación que viene llevando adelante el gobierno provincial, en el que los docentes se encuentran en los primeros grupos priorizados para recibir la vacuna, y;

CONSIDERANDO:

Que en distintos informes provinciales y noticias de medios locales y regionales se ha informado que la totalidad de los docentes han recibido por lo menos la primera dosis.

Que en nuestra ciudad existe un grupo de docentes, que habiéndose inscriptos en el registro provincial, al igual que sus compañeros de trabajo, aún no han sido vacunados.

Que es de público conocimiento que AMSAFE solicitó una reunión a las autoridades de Educación de la provincia de Santa Fe, la que se concretó. En la precitada reunión la Asociación del Magisterio de Santa Fe planteó la preocupación por el aumento importante de casos de COVID 19 en la provincia. Como así como también la delicada situación en 12 de los 19 departamentos, que implican la saturación de camas y la grave situación de agotamiento, y stress del Personal de Salud.

Que AMSAFE puso en conocimiento de las autoridades las conclusiones de un trabajo realizado en conjunto con CTERA, sobre la sobre la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia.

Que AMSAFE planteó la necesidad de acelerar la vacunación a los docentes reemplazantes ya que no cuentan con ninguna protección. Y la urgente vacunación de las escuelas de la modalidad artística en la provincia ya que aún no se ha comenzado con la vacunación de la primera dosis.

Que valoramos la presencialidad y siempre lo hemos hecho. Pero esta




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

presencialidad debe ser cuidada, y esos cuidados son necesarios dentro y fuera de la escuela. De lo contrario se está poniendo en riesgo la salud y la vida de estudiantes, docentes y asistentes escolares en ese sentido solicitamos medidas urgentes para que el cuidado de la salud y la vida sea una realidad.

Que es necesario que, en esta tapa de la pandemia, en el que los docentes siguen dictando clases presenciales, sin estar vacunados, el gobierno provincial ajuste los sistemas de registro y de control de los vacunados, corrija errores del sistema y vacune a la totalidad de la planta docente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: El Concejo Municipal de Firmat vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para corregir las fallas del sistema de vacunación, otorgue el turno correspondiente a los docentes que aún no han sido vacunados garantizando las condiciones laborales y de seguridad óptimas para que puedan dictar clases a sus alumnos con los protocolos requeridos en el marco de la pandemia Covid-19 en igualdad de condiciones que sus compañeros de trabajos.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a todos los Concejos municipales de la Provincia de Santa Fe para la sanción de peticiones similares a la presente. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta